



## POLÍTICA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO

La definición de Progreso Académico Satisfactorio tiene criterios tanto cualitativos como cuantitativos que deben cumplirse. El estudiante debe cumplir con ambos conjuntos de criterios para lograr un Progreso Académico Satisfactorio. El progreso académico satisfactorio no alcanzado también afecta la elegibilidad para becas.

Para lograr un Progreso Académico Satisfactorio, el estudiante debe cumplir con los siguientes dos criterios:

1. Demostrar un promedio general acumulativo mínimo de 3.0 para estudiantes de posgrado y 2.0 para estudiantes de pregrado al final de cada semestre.
2. Demostrar la finalización exitosa del porcentaje requerido del total de horas de crédito semestrales acumuladas que ha intentado en el programa de estudio.

En caso de que el estudiante tenga un desempeño insatisfactorio durante el semestre, recibirá una notificación al respecto, así como una lista de recursos para el estudiante, como tutorías u horas extra de tutoría con el instructor.

Si el estudiante no mejora su GPA después de recibir la notificación, se envía al estudiante a Advertencia Académica para el siguiente semestre.

Además, si un estudiante de posgrado continúa mostrando un desempeño deficiente, con un GPA inferior a 3.0, pasará a período de probatoria académica y el despido académico se producirá una vez que el estudiante no cumpla con los estándares SAP por tercera vez.

Si un estudiante de pregrado continúa mostrando un desempeño deficiente, con un GPA inferior a 2.0, pasará a período de probatoria académica y el despido académico se producirá una vez que el estudiante no cumpla con los estándares SAP por tercera vez.